

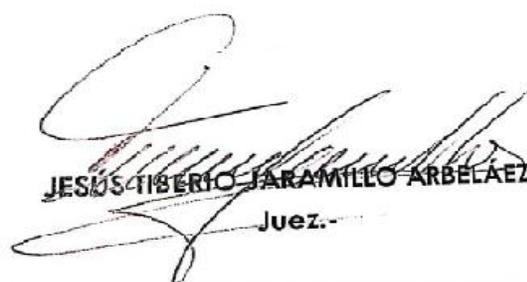
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho de julio de dos mil veintiuno.

2020-00133

En atención a lo solicitado por la mandataria judicial, se autoriza su ingreso a las instalaciones del Juzgado el día 09 de julio de 2021, a las 11:00 a.m., a fin de que proceda al retiro de los anexos de la demanda.

CÚMPLASE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.

b.p.m.